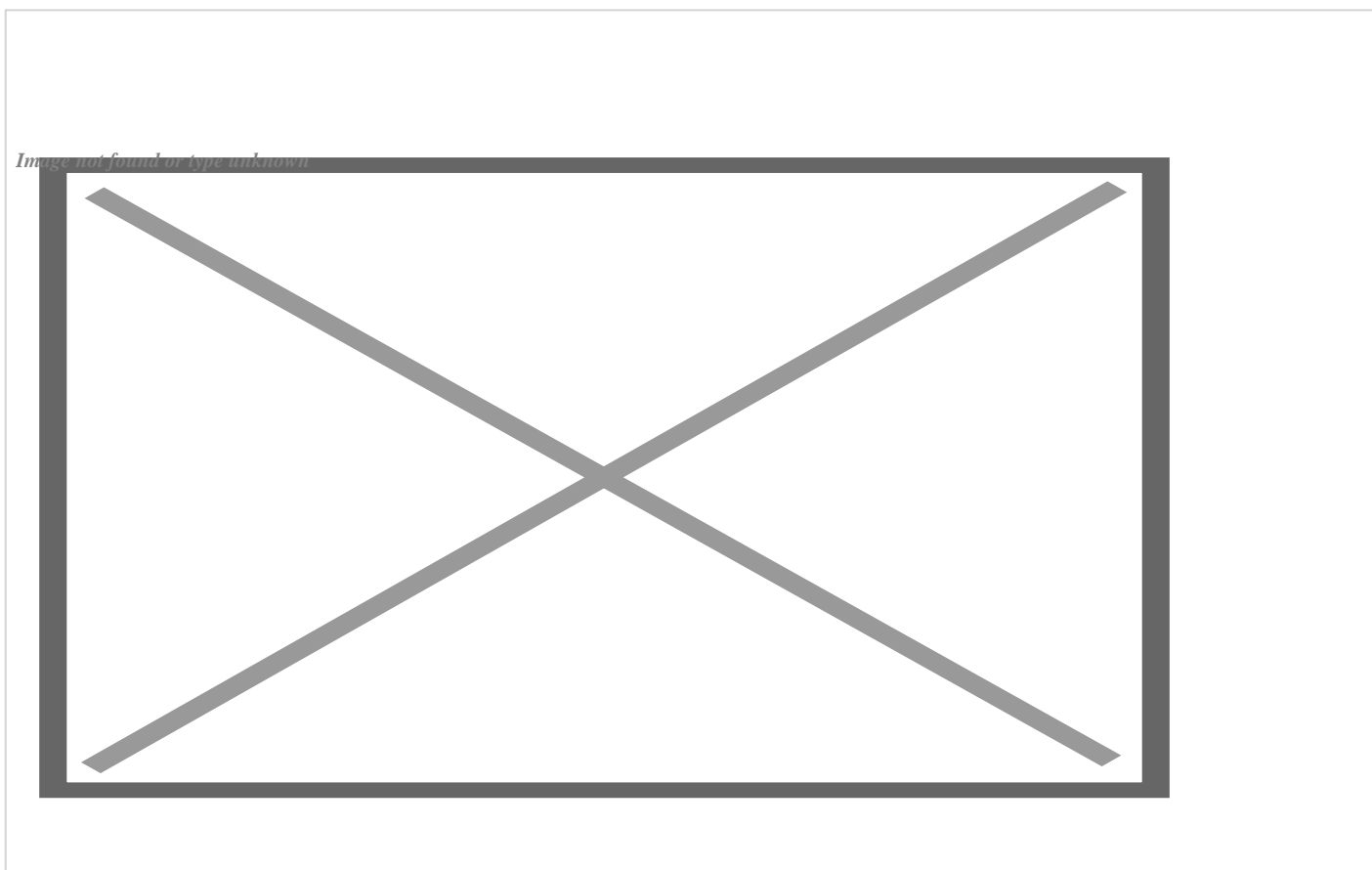


Gobierno peruano promulga nueva ley sobre cooperativas agrícolas



Lima, 11 ago (RHC) El Gobierno del presidente de Perú, Pedro Castillo, promulgó una nueva ley de cooperativas agrarias que busca promover la agroindustria rural y el desarrollo de estos mecanismos laborales.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego indicó en su cuenta de *Twitter* que el martes se convirtió en un día “histórico” debido a que el diario oficial El Peruano publicó la Ley N° 31335, “que impulsará la asociatividad y el cooperativismo como pilares de la segunda reforma agraria”.

En el Artículo 1 se establece que la ley busca el fortalecimiento organizacional, fomento y promoción de las cooperativas agrarias de usuarios y de sus organismos de integración, dotándolas a su vez de un régimen tributario que responda a su naturaleza y al tipo de actos que desarrollan con sus socios.

En un mensaje en su cuenta de *Twitter*, el presidente Castillo sostuvo que “con la Ley de Perfeccionamiento de la Asociatividad de los Productores Agrarios en Cooperativas Agrarias, el Estado

en su tres niveles prioriza la promoción de la agroindustria rural y el desarrollo de las cooperativas agrarias”. “Inversión, innovación y apoyo para el agro peruano”, escribió en su tuit el mandatario, que inició su gestión de cinco años el pasado 28 de julio.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/266680-gobierno-peruano-promulga-nueva-ley-sobre-cooperativas-agricolas>



Radio Habana Cuba